



PLAN DE CONVIVENCIA

IES JOAQUÍN COSTA - 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....
..... 2

I.- NORMATIVA DE

REFERENCIA.....
....2

II.- CONTEXTO GENERAL DEL

CENTRO.....3

III.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA

ACTUAL.....3

IV.- RESPUESTA DEL CENTRO DE ACUERDO CON EL

RRI.....5

V.- COMISIÓN DE

CONVIVENCIA.....
....5

VI.- EQUIPO DE

CONVIVENCIA.....
.....6

VII.- OBJETIVOS DEL PLAN DE

CONVIVENCIA.....7

VIII.- TRABAJO DE DISTINTOS OBJETIVOS A TRAVÉS

DE.....7

<u>VIII.1.-</u>	
<u>TUTORÍAS.....</u>	
<u>.....</u>	<u>7</u>
<u>VIII.2.- PLAN DE</u>	
<u>ACOGIDA.....</u>	
<u>.....</u>	<u>9</u>
<u>VIII.3.- PROTOCOLO DE ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES EN EL</u>	
<u>AULA.....</u>	<u>12</u>
<u>VIII.4.- PROTOCOLO ESPECÍFICO EN CASO DE BULLYING O</u>	
<u>CIBERBULLYING.....</u>	<u>15</u>
<u>VIII.5.- IMPORTANCIA Y CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO.....</u>	<u>20</u>
<u>VIII.6.-RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL</u>	
<u>ENTORNO.....</u>	<u>21</u>
<u>VIII.7.- AULA DE</u>	
<u>CONVIVENCIA.....</u>	
<u>.....</u>	<u>22</u>
<u>VIII.8.-PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO</u>	
<u>ESCOLAR.....</u>	<u>23</u>
<u>IX.- RELACIÓN DE OBJETIVOS CON ACTUACIONES</u>	<u>23</u>
<u>X.- RECURSOS PARA DAR A CONOCER, EVALUAR Y MODIFICAR EL</u>	
<u>PLAN.....</u>	<u>25</u>

INTRODUCCIÓN

Actualmente, cada vez en mayor medida, nos encontramos con quejas del profesorado acerca del comportamiento y las actitudes que presentan los jóvenes en nuestras aulas. En las reuniones de coordinación de tutores, nos encontramos con frecuencia con inquietudes al respecto y en muchos casos la impotencia de no saber cómo solventarlo. Todo esto evidencia la necesidad de una serie de actuaciones que faciliten la convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa y hagan del centro un espacio en el que se respire un buen ambiente que facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el bienestar emocional y personal, de todos los que compartimos este espacio en un mismo momento.

El plan de convivencia forma parte del proyecto educativo del centro y trata de englobar en un solo documento, nuestros objetivos como centro al respecto y las medidas a llevar a cabo para conseguirlos, no sólo a nivel disciplinario, sino también y sobre todo a nivel preventivo. Está claro, que para conseguir lo que nos proponemos, no son necesarias actuaciones puntuales, sino a largo plazo, que poco a poco irán dando sus frutos, siempre y cuando la mayor parte del claustro se implique en las mismas.

El plan se inicia con la Normativa de referencia y el contexto del que formamos parte. Posteriormente presenta el diagnóstico actual de la convivencia en el instituto, seguido de las actuaciones llevadas a cabo en el RRI y la Comisión de Convivencia. A continuación se plantean los objetivos prioritarios, con las actuaciones para conseguirlos y termina con la forma en que se dará a conocer, así como los cauces que se habrá de seguir si es necesario modificarlo.

I.-NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Orden de 11 de Noviembre de 2008**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia Escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 73/2011 de 22 de Marzo** por el que se establece la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad Educativa y las bases de las Normas de Convivencia en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Ley 8/2012, de 13 de diciembre**, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Resolución de 21 de noviembre de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado** de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 188/2017, de 28 de Noviembre, del Gobierno de Aragón**, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
-

- [ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.](#)

▪

II.- CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

El IES Joaquín Costa de Cariñena es un Centro de Educación Secundaria en el que se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria, con los siguientes programas de atención a la Diversidad:
 - ✓ Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) en 1º de ESO (en el curso 2019-20 no se imparte porque no hay alumnos propuestos)
 - ✓ Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) en 2º y 3º de ESO
 - ✓ Cuarto, en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el PMAR.
- Bachillerato con dos modalidades: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclos formativos de Grado Medio y Superior de la familia de Industrias Alimentarias:
 - ✓ Ciclo Medio de Elaboración de Aceites de Oliva y Vinos (INA 204) en turno diurno .
 - ✓ Ciclo Superior de Vitivinicultura (INA 302) en turno vespertino.

Este centro está situado en el medio rural, es de carácter comarcal, y atiende a los alumnos de la Comarca de Cariñena que provienen de los colegios adscritos al mismo de las siguientes localidades: Aguarón, Aguilón, Alfamén, Cariñena, Cosuenda, Encinacorba, Herrera de los Navarros, Longares, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva, Villar de los Navarros y Luesma.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA ACTUAL

Teniendo en cuenta que el último plan de convivencia data del curso 2007-2008, nos parece interesante de cara a la actualización del mismo, llevar a cabo una serie de

cuestionarios tanto con el alumnado, como con el profesorado y las familias, para actualizar nuestro plan de convivencia y plantear unos objetivos que den respuesta a las necesidades reales de nuestro centro. Para ello hemos elaborado unos cuestionarios para el alumnado y profesorado, vía electrónica y para las familias, en formato papel con la intención de que no haya familias que no lo presenten por no tener medios para completarlo. **Los resultados de dichos cuestionarios, en cuanto a la situación actual de convivencia son:**

***De los cuestionarios pasados al profesorado, los resultados más significativos son:**

- Que pocas veces:
 - ✓ Los alumnos se pelean.
 - ✓ Hay grupitos en clase que no se llevan bien.
 - ✓ Hay alumnos que no están integrados y se sienten solos.
 - ✓ Los profesores van cada uno a lo suyo.
- Que a menudo se presentan:
 - ✓ Enfrentamientos alumno-profesor.
 - ✓ Malas palabras en clase.
 - ✓ No se respetan las normas.
 - ✓ Los alumnos se insultan.
 - ✓ Los alumnos piensan que los profesores no les comprenden.
 - ✓ Los alumnos están desmotivados y se aburren en clase.
- Que muchas veces:
 - ✓ Se interrumpe el normal funcionamiento de la clase.

***De los cuestionarios pasados al alumnado, los resultados más significativos son:**

- Que nunca:
 - ✓ Hay grupitos que no se llevan bien.
 - ✓ Hay alumnos que no están integrados y se sienten solos.
 - ✓ Los profesores van cada uno a lo suyo.
- Que pocas veces:
 - ✓ Los alumnos se pelean.
- A veces :
 - ✓ Los alumnos se insultan.
- Muchas veces:
 - ✓ Los alumnos piensan que los profesores no les entienden.
 - ✓ Los alumnos están desmotivados, se aburren.
 - ✓ Interrumpen el normal funcionamiento de la clase.

En general, se observa con los resultados que no hay importantes problemas de convivencia, aunque sí se aprecia una preocupación importante por la falta de respeto entre los propios alumnos (que lo consideran algo muy normal) y que además se extiende a la falta de respeto al profesorado, pues parece que lo tratan igual que a un alumno más.

Además sí hay un porcentaje del alumnado muy pequeño (aproximadamente un 5%) que se siente sólo, ignorado, rechazado y que en algún momento manifiesta que se han metido con él.

A falta de la encuesta a las familias, que se entregará con las notas, para que la traigan con la matrícula (pues no todas ellas, tienen acceso a internet) podemos decir que se evidencian como objetivos prioritarios:

- Trabajar las normas de convivencia y el respeto por los demás, así como la empatía y las distintas habilidades de inteligencia emocional como el autocontrol, para poder dar respuesta a las necesidades que se detectan del análisis de los cuestionarios realizados y que parecen tener lugar diariamente.
- Prevenir el acoso escolar y actuar lo antes posible para evitar que se cronifique y se convierta en un problema grave para la persona acosada.

IV.- RESPUESTAS DEL CENTRO DE ACUERDO CON EL RRI

Independientemente de todo el trabajo realizado para prevenir cualquier tipo de conducta contraria a la convivencia, éstas tienen lugar y contamos con el RRI que las regula, clasificándolas según la gravedad de las mismas y especificando las sanciones concretas que les corresponden, atendiendo al Decreto 73/2011 de 22 de Marzo por el que se establece la Carta de Derechos y Deberes.

Este aspecto es importante recogerlo en este plan, puesto que alumnado y profesorado deben conocer las “normas del juego”, favoreciendo en todo momento la responsabilidad personal en cuanto a las conductas realizadas y la asunción de las consecuencias de las mismas.

CONDUCTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS (ver apartado 6 del RRI)

V.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Describimos a continuación su composición y funciones, de acuerdo a la normativa vigente:

El artículo 46 (apartado 1) del capítulo 2 del Decreto 73/2011, dice:

“El Consejo Escolar de cada centro docente velará por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos. Para facilitar dicho cometido se constituirá en su seno una Comisión de Convivencia, compuesta por representantes del alumnado, del profesorado, de las familias y del personal de administración y servicios y, en el caso de centros concertados del titular del centro, todos ellos en la misma proporción en la que se encuentran representados en el Consejo, y será presidida por el Director. La Comisión de Convivencia estará asesorada por los profesionales de la Orientación educativa que intervienen en el centro”.

En el artículo 47 se establece que:

“La Comisión de Convivencia, de acuerdo con lo establecido por el Departamento competente en materia de educación no universitaria, tendrá como responsabilidad la de asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo Escolar en el cumplimiento de lo establecido en este decreto, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver los conflictos, mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente”.

En la Orden de 11 de Noviembre de 2008 se establece en el artículo 5, punto 2, que:

“La Comisión de Convivencia deberá contar con la participación del Equipo Directivo, de los representantes de todos los sectores de la Comunidad Educativa y de los profesionales de la Orientación Educativa que intervienen en el centro. Corresponde al Consejo Escolar la composición de la Comisión de Convivencia, de acuerdo con lo anterior, y la aprobación del Plan de Convivencia del Centro”.

VI.- EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

El artículo 7 de la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, de termina que:

“En cada centro educativo se formará un equipo de convivencia e igualdad con el fin de planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro, que se reunirá preferentemente en horario lectivo. Dicho equipo estará constituido por un miembro del equipo directivo, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas recogidas en el artículo 5.4 de la presente orden y de las medidas recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres correspondiente, así como todas aquellas que queden contempladas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro. El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación”.

Asimismo, en el artículo precitado determina las siguientes funciones del Coordinador/a de Convivencia e igualdad:

- a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.
- b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.
- c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.
- d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

- e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.
- f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.
- h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

VII.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos que nos proponemos en materia de convivencia son los siguientes:

- 1.- Conseguir un buen ambiente de convivencia escolar, desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la valoración de las diferencias y la utilización del diálogo como primera solución a los conflictos.
- 2.- Favorecer la buena acogida e integración del alumnado de nueva incorporación, se plantea iniciar en próximos cursos el programa del “Hermano Mayor” en el que alumnos de 1º de ESO, sean tutorizados o apoyados por alumnos de 4º de ESO, e incluso de Bachillerato.
- 3.- Promover las condiciones adecuadas que favorezcan la creación de un ambiente motivador hacia el estudio y la adquisición de actitudes y habilidades de comunicación que contribuyan al mantenimiento de un clima positivo.
- 4.- Prever una atención específica y preventiva al alumnado que presente o esté en riesgo de presentar comportamientos contrarios a la convivencia, así como riesgo de absentismo, y que agotadas las medidas correctoras impuestas, así como cualquier tipo de actuación llevada a cabo por el instituto, puedan contemplarse estrategias de carácter educativo y recuperador, garantizando siempre el respeto a los derechos de todo alumnado.
- 5.- Prevenir el acoso escolar y actuar lo más urgentemente posible una vez que sea detectado, atendiendo al protocolo contra el bullying o ciberbullying.
- 6.-Fomentar y estrechar la relación familia-centro, para potenciar la idea de educación compartida y establecer pautas de actuación conjunta y consensuada.
- 7.-Impulsar relaciones entre el entorno y el Centro, implicando a otros agentes externos (Servicios Sociales de la Comarca, Guardia Civil, Centro de Salud, FADEA....) que colaboren en la adquisición de actitudes que favorezcan el respeto, la tolerancia y el diálogo.

VIII.- TRABAJO DE LOS DISTINTOS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

VIII.1.- TUTORÍAS

El trabajo realizado en las tutorías de forma específica para trabajar el tema de la convivencia es el siguiente, teniendo en cuenta los distintos programas y distintos cursos.

DE FORMA GENERAL Y EN TODOS LOS CURSOS:

- **Establecimiento de normas de aula (más adelante tenemos un apartado concreto del plan de convivencia para marcar los límites, donde se concreta y precisa más este punto):**
Se busca que los alumnos establezcan de forma consensuada unas normas de aula, que permitan crear y mantener un buen clima en el aula tanto relacional como de trabajo. En ningún momento pueden contradecir las normas del centro. Esta tarea se lleva a cabo en las primeras sesiones de tutoría y es conveniente ir revisando su cumplimiento, así como posibles modificaciones del mismo al principio de todos los trimestres. Dichas normas deben llevar asociadas unas consecuencias que siempre, se pondrán en marcha en caso de incumplimiento de las mismas.
- **Sociograma:** Se pasa a finales del mes de noviembre o principios del mes de diciembre, en el momento en que los alumnos ya se conocen para poder hacer una detección de las relaciones que se han establecido en el aula y poder intervenir lo antes posible si se observa tras la realización del mismo algún caso de aislamiento o de alumno/a especialmente rechazado.
- **Inteligencia Emocional:** En próximos cursos, nos iniciaremos en un trabajo en Inteligencia Emocional, que se iniciará en la ESO y continuará en Bachillerato, siguiendo las unidades que se plantean en el programa elaborado por la Diputación de Guipuzkoa para trabajar la educación emocional. Se seleccionará trabajo para 4 o 6 sesiones a lo largo de cada curso escolar, exceptuando 1º de Bachillerato, donde no contamos con hora de tutoría. Dicho trabajo, puede complementar lo que se hace en estos momentos y completarlo. Se trata de que haya una continuidad entre cursos, y entre todos ellos una formación completa a nivel emocional que permitan aumentar su nivel de bienestar personal y convertirse en personas responsables, comprometidas y cooperadoras.

Actualmente se trabajan los siguientes temas en los distintos cursos de la ESO:

En 1º de ESO

- Autoconocimiento y autoestima, para ello se utiliza la película: Charlie y la fábrica de chocolate del programa "Cine y Salud", y solemos hacer el "regalo de la alegría" que consiste en que todos ponen en un sobre una cualidad positiva de un compañero. El tutor los revisa y posteriormente se reparte.
- Relaciones y emociones: Sustituimos la película "Planta 4ª" de Cine y Salud, por la película "Vivir para siempre", que fue una propuesta del programa "Un día de cine".
- Resolución de conflictos: Se visualiza la película "Puente hacia Terabithia"

En 2º de ESO:(Establecimiento de normas básicas de convivencia en el aula, IE, solución de conflictos...)

- Autoconocimiento y autoestima: El escudo de mi autoestima y la película del programa Cine y Salud: “Billy Elliot”

En 3º de ESO:

- Autoestima: Programa Cine y Salud: “Las mujeres de verdad tienen curvas”, vídeos: “Belleza real-belleza ideal”, “The Little Frog”.
- Relaciones y emociones: Programa Cine y Salud: “ Pequeña Miss Sunshine”
- Inteligencia emocional: Insideout, a partir de ahí, trabajamos los cambios de la adolescencia y el reconocimiento de emociones, a través de distintas dinámicas.

En 4º de ESO:

▪ Inteligencia emocional:

- ✓ Taller FADEA, sobre autocontrol de emociones y resistencia a la frustración
- ✓ Charla: Valores Universales
- ✓ Automotivación: Película “En busca de la felicidad” y trabajo de la misma

VIII.2.- PLAN DE ACOGIDA

Desde el IES se ha desarrollado un Plan de Acogida dirigido tanto al nuevo alumnado como a los profesionales que se incorporan por primera vez al centro. La finalidad de dicho plan es facilitar la integración a la dinámica escolar; cabe mencionar que este se desarrollará y se tendrá presente, no solo al inicio de curso, sino a lo largo de todo el curso escolar, a fin de dar respuesta a distintas situaciones que puedan aparecer.

Los objetivos que se pretenden conseguir son:

- Mejorar la convivencia entre todos los implicados.
- Facilitar la adaptación tanto de alumnos y familias como de profesorado al nuevo curso con los cambios que este implica, especialmente en el primer curso de la ESO.
- Crear un clima social que favorezca el desarrollo personal del alumnado.
- Desarrollar comportamientos adecuados y habilidades sociales.
- Proporcionar a las familias información acerca de la nueva etapa que comienzan sus hijos así como aspectos principales del funcionamiento del centro.
- Promover una relación de respeto y colaboración entre el centro y las familias.

A.- ALUMNADO QUE SE INCORPORA EN 1º DE ESO

Las actividades se dividen en las realizadas entre profesionales del instituto y los colegios adscritos, las realizadas con los alumnos y las llevadas a cabo con las familias.

EQUIPO DOCENTE:

Coordinación IES – CEIP: Reuniones y traspaso de información de los alumnos:

Se llevan a cabo dos reuniones con los tutores de 6º de Primaria o con los Equipos directivos, coordinadas por la jefa de estudios adjunta en colaboración con la orientadora del centro.

- **1ª reunión:** Toma de contacto inicial, normalmente a principios de mayo. Se informa de los programas del centro, de normas que es importante que vayan anticipando al alumnado y de qué programas son más adecuados para los distintos alumnos (de forma que en la 2ª reunión puedan darnos orientaciones precisas acerca de lo mejor para sus alumnos), en esta reunión se les dan también una serie de documentos que han de completar con información de cada alumno, se aprovecha para dar respuesta a cualquier duda que puedan tener y se fijan fechas para la jornada de acogida de los alumnos.
- **2ª reunión:** Tiene lugar a final de mayo o principio de junio. En ella se habla de alumnos concretos: Alumnos acnees, acneae por distintas causas, alumnado que es mejor separar o mantener juntos, aquéllos de los que hay que estar especialmente pendientes por circunstancias personales, familiares, acoso previo, aislamiento, comportamiento, etc.
- **Reunión de coordinación entre los Servicios de Orientación:** También tiene lugar una reunión de coordinación entre las orientadoras de los respectivos centros en la que se intercambia información concreta sobre alumnado acneae, así como los informes psicopedagógicos. Dicha reunión suele producirse a mitad de junio.

No obstante, la comunicación mediante correos o llamadas telefónicas es continua, a fin de resolver dudas que vayan surgiendo o intercambiar información sobre aspectos concretos.

ALUMNOS

- **Realización de actividades conjuntas (IES- CEIP) a lo largo del curso:** Los alumnos de 6º pueden asistir a alguna de las actividades que se realizan en el instituto, como la jornada cultural, festivales o celebraciones especiales. Del mismo modo, los alumnos del IES pueden asistir a celebraciones y eventos especiales que se realicen en el colegio.
- **Jornada puertas abiertas** (visita de los alumnos de 6º primaria): Habiéndose llevado a cabo un trabajo previo tanto en los colegios como en el IES. Los tutores de 6º de Primaria, trabajan en las tutorías las dudas e inquietudes que tienen respecto al instituto. Se apuntan todas las dudas del grupo. La orientadora de los colegios pasa las preguntas a la orientadora del IES. Desde el Instituto, la orientadora con la jefa de estudios adjunta, seleccionan, teniendo en cuenta la opinión de los tutores y la iniciativa del alumnado, los alumnos que responderán dichas preguntas. Inicialmente se trabajan en los distintos grupos de 1º de ESO. Allí además de dar respuesta a esas preguntas, se plantean también las dudas e inquietudes que ellos tenían, de forma que también puedan transmitir su experiencia.

Una vez que lo han trabajado en la tutoría del aula, nos reunimos dos sesiones con los alumnos seleccionados, que recogen el sentir y las ideas del aula al respecto de las distintas inquietudes y repartimos los temas entre ellos: Bullying, notas, normas de clase, deberes, profes..., y todo lo que haya surgido en las sesiones tanto de 6º de EP como de 1º de ESO.

En la segunda sesión con los alumnos seleccionados, hacemos un pequeño ensayo de lo que cada uno tenía pensado decir en la sesión de acogida de los alumnos de 6º de EP, teniendo en cuenta el tema repartido en la primera sesión.

El día en que se hace la visita, se lleva a cabo la presentación que han preparado los alumnos y estos responden las preguntas que planteen los de primaria.

Posteriormente se hace un recorrido en el que se enseñan las instalaciones a los futuros alumnos.

▪ Inicio de curso:

- ✓ Charla bienvenida equipo directivo y profesorado
- ✓ Reparto de los alumnos por clases con los tutores
- ✓ Realización de actividades de convivencia: dinámicas para favorecer el conocimiento de los compañeros de clase.

FAMILIAS

▪ Reuniones con las familias:

- ✓ Equipo directivo: A principios del mes de junio, el director y los jefes de estudios se reúnen con las familias de los futuros alumnos. Se les informa del funcionamiento del instituto y el cambio que supone para el alumnado. Se trata de tranquilizar y darnos a conocer. Se aprovecha para enseñar el centro y dar respuesta a las dudas e inquietudes que tengan.
- ✓ Tutores: Una vez comenzado el curso y transcurrido un tiempo prudencial para que profesores y alumnos se hayan conocido, los tutores citan a las familias de sus alumnos con el objetivo de darse a conocer, informar sobre los aspectos del funcionamiento del grupo que el tutor considere más importantes y facilitar un primer contacto que luego de lugar a todos aquellos que sean necesarios.

B.- ACOGIDA DE NUEVO PROFESORADO

A principio de curso, se lleva a cabo una reunión inicial de presentación del nuevo profesorado. En ella se da la bienvenida, se presenta a los profesores del centro y se informa de las normas y funcionamiento del centro. También se entregan las claves de acceso a los medios informáticos, entre ellos a una “Carpeta del profesorado” en la que se encuentra toda la documentación referida al centro y su funcionamiento.

Posteriormente se realiza una visita por el centro para conocer las instalaciones del mismo.

A nivel administrativo, se rellena una ficha del profesorado con los datos personales de cada uno; que posteriormente servirán para hacer los carnets del profesorado.

C.- ACOGIDA DE ALUMNADO EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO.

Cuando se incorpora un alumno en cualquier momento del curso, se buscará que tenga como referencia en todo momento al tutor, que hará un especial seguimiento de su adaptación e integración en la dinámica del aula.

En caso de tratarse de alumnado inmigrante, será el profesor del aula de español quien lleve a cabo el especial seguimiento de la adaptación del alumno al centro en coordinación con el tutor del grupo de referencia y una vez valorado su nivel de conocimiento de castellano, se valorará el número de horas de apoyo del aula de español que el alumno necesita.

Además, a partir del curso próximo, se pondrá en marcha el **programa de “compañero-ayudante”**.

Este programa va dirigido especialmente al alumnado que se incorpora al centro fuera del período ordinario, a lo largo de distintos momentos del curso. Será complementario al programa de acogida ordinario.

Se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, a través de distintas actuaciones ajustadas a cada situación:

- En un primer momento, la ayuda del compañero estará encaminada a favorecer la adaptación al centro y la integración social del nuevo alumno; explicándole el funcionamiento y las normas del instituto (aulas, horarios, normas de comportamiento,...) y presentándole a compañeros, incluyéndole en las actividades que realicen... También a nivel de aula, el tutor, trabajará la integración de los nuevos alumnos y el desarrollo de actitudes positivas.
- Más adelante, este apoyo, si se ve necesario, puede ampliarse al ámbito curricular, de manera que se le preste ayuda en las distintas asignaturas, en función de las características y necesidades que vaya teniendo el alumno: repaso de algunos contenidos, explicaciones extra de alguna materia, ayuda con algún trabajo en particular,... todo ello puede realizarse en algunos momentos de clase o en la biblioteca durante los recreos.
- En cuanto a la selección de los compañeros ayudantes, estos podrán ser de cualquier curso de la ESO y se propondrán de forma voluntaria; de entre los candidatos que se presenten, los tutores y profesores seleccionarán a aquellos que reúnan habilidades personales como la empatía y cuyos resultados académicos les permitan ayudar a los compañeros. Esta selección y la formación de los compañeros ayudantes se realizará a principio de curso y se pondrá en marcha en el momento en que un alumno se incorpore al centro escolar.
- Cabe destacar que aunque gran parte del trabajo recae en el compañero ayudante, este estará en todo momento respaldado por un profesor responsable.

VIII.3.- PROTOCOLO DE ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES EN EL AULA, PARA FACILITAR LA CONVIVENCIA EN EL DÍA A DÍA. ACTIVIDADES CONCRETAS QUE SE PUEDEN REALIZAR.

Este punto, detalla, complementa y concreta la elaboración de normas inicial que hemos descrito en el trabajo a desempeñar en la tutoría. Lo adjuntamos como punto específico, por la importancia que creemos que merece, teniendo en cuenta los resultados de los cuestionarios para analizar la convivencia que hemos realizado.

Hoy en día, cada vez nos encontramos en mayor medida, el caso de alumnos y alumnas que no están acostumbrados a experimentar límites, lo que conlleva (aparte de una muy baja tolerancia a la frustración), que desconozcan la importancia de los mismos para que las cosas puedan funcionar de un modo adecuado para todos.

Es importante por tanto, en nuestra labor como docentes, concienciar al alumnado del porqué de dichos límites y de la necesidad de los mismos. La vida está llena de normas con unas consecuencias claras de su incumplimiento. Los centros educativos no dejan de ser escuelas de vida, donde es importante aprender a respetar unas normas, sabiendo, que su incumplimiento va seguido de unas consecuencias que han de estar lo más claras posibles y siempre han de ser anticipadas.

Nos parece muy importante este apartado del plan de convivencia, porque independientemente de los conflictos más graves que puedan ocasionarse, lo que da lugar al clima que se respira en el aula, y por ende en el centro, son las pequeñas cosas del día a día, que pueden facilitar o entorpecer no sólo la función docente del profesor, sino que el alumno se sienta bien en la clase donde está y disponga por tanto de las condiciones óptimas para su proceso de aprendizaje y desarrollo personal y social.

QUÉ DEBEMOS SABER PARA HACER UNA BUENA ELABORACIÓN DE LOS LÍMITES DEL AULA Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS:

- Los límites no son castigos, se trata simplemente de establecer unas normas claras, lo más concretas posibles y con unas consecuencias que el alumnado ha de conocer. **NORMAS Y CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO, SIEMPRE SERÁN ANTICIPADAS**, para evitar la sensación de injusticia y para dejar al alumno libertad de decidir lo que quiere (aunque nosotros consideremos que están equivocados). Buscamos el desarrollo de alumnos autónomos y responsables.
- Su proceso de elaboración tendrá un sentido educativo y en el aula se trabajará para que los alumnos comprendan la importancia de los mismos para el buen funcionamiento del grupo.
- Una vez establecidos y acordados (se puede llevar a cabo un debate, pero esto no debe llevarnos a perder nuestro objetivo, que es que queden claros los límites de nuestro aula), todo el profesorado tiene la responsabilidad de hacerlos cumplir y sobre todo, de que **SIEMPRE**, el incumplimiento de los mismos conlleve las consecuencias acordadas.
- Es muy importante que como docentes hagamos que esas consecuencias tengan lugar, evitando en todo momento sermones innecesarios y contraproducentes. Hay un límite y unas consecuencias asumidas y aceptadas por todos. **Siempre haremos que esas consecuencias se cumplan con la máxima tranquilidad posible.**

POSIBLES ACTIVIDADES A REALIZAR EN TUTORÍA

Sería muy importante trabajarlo las primeras sesiones de clase y especialmente en los primeros cursos de la ESO. En los últimos cursos, es difícil terminar con situaciones “viciadas”, puede intentarse pero es más difícil conseguir el éxito.

1ª ACTIVIDAD: TOMA DE CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS.

Se trata de que el alumnado comprenda que no es que nosotros queramos fastidiarles poniendo unos límites y no dejándoles hacer lo que quieren, sino que éstos cumplen una función social.

Para que vean la utilidad de los mismos, se hará alusión a actividades cotidianas fuera del entorno educativo donde son necesarias unas normas para organizar la convivencia, por ejemplo:

- ✓ Normas de tráfico
- ✓ Equipos deportivos
- ✓ Asociaciones
- ✓ Comunidades de vecinos...

PROCEDIMIENTO:

Para que vean la necesidad de los límites, sería interesante que se imaginaran qué pasaría en su vida, si no los hubiera, es decir:

- ¿Podríamos vivir con los demás sin límites?
- ¿Podemos hacer siempre lo que nos dé la gana, sólo porque nos apetezca?
- ¿Cómo influye lo que yo hago en los demás? ¿Tiene sólo repercusiones para mí, o también para los otros?

Después de hacer estas preguntas, sería útil que reflexionaran sobre cuáles son los límites más habituales de su vida cotidiana.

Esta actividad, puede acabar con una propuesta del grupo clase de un escrito que respondiera a la siguiente pregunta ¿Merece la pena vivir con límites?

2ª ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES EN EL AULA.

Partiremos de los objetivos de la clase y los derechos y deberes de profesor y alumnado, siguiendo el RRI.

A partir de ahí se presentan problemas típicos que pueden suceder en el día a día. Los alumnos puntuarán las conductas que se presentan, según la importancia que tengan en su clase o a principio de curso, según la importancia que consideren. 0 = nada de importancia 5= mucha importancia.

Conductas que “no tocan”

- ✓ Entrar tarde a clase, cuando ya se ha comenzado a trabajar.
- ✓ Pedir muy frecuentemente ir al baño, sin haber necesidad.
- ✓ Hablar con algún compañero, mientras el profesor está explicando.
- ✓ Levantarse con frecuencia y moverse por la clase.
- ✓ Hablar fuerte o gritar cuando se trabaja en grupo.
- ✓ No colaborar con los compañeros en los trabajos.
- ✓ No obedecer con regularidad las indicaciones del profesor.

- ✓ Insultar a los compañeros del centro, con gestos o palabras groseras.
- ✓ Correr o salir a los pasillos.
- ✓ Alborotar en clase.
- ✓ Ridiculizar a los compañeros.
- ✓ Interrumpir cuando está hablando un compañero o el profesor.
- ✓ Dirigirse al profesor de forma irrespetuosa.
- ✓ Insultar a un profesor, delante de él o cuando no está presente.
- ✓ No llevar el material de trabajo a clase.
- ✓ No llevar los deberes hechos, ni hacer los trabajos que se proponen en el aula, de forma sistemática.
- ✓ No cumplir el horario del centro.
- ✓ Aislarse de los alumnos que son de otra raza, otro país, hablan otra lengua, son de otra religión o condición sexual distinta a la nuestra.
- ✓ Hacer mal uso del mobiliario o las instalaciones.
- ✓ Evitar que los demás compañeros estudien o trabajen

Después de que cada uno valore personalmente qué conductas se dan en mayor medida en su clase, se llegará a un acuerdo por grupos sobre las 5 conductas más molestas de las que “no tocan” y posteriormente se llegará a un acuerdo del grupo clase de las seleccionadas para trabajarlas y hacer que se cumplan y no tengan lugar.

Entre todos, se puede debatir sobre las consecuencias que deberían tener esas conductas más negativas. Además el tutor, podrá incorporar las conductas que considere más molestas y que para los alumnos han pasado desapercibidas.

El tutor escribirá en la pizarra, conductas más negativas, describirán entre todos el límite que ayudaría a evitar dicha conducta, así como la forma de reparar el daño producido.

Para ello **se informará a los alumnos previamente de qué son los límites**, en qué consisten y cómo se establecen:

- ✓ Han de ser claros y concretos, de forma que no den lugar a dobles interpretaciones.
- ✓ Enunciados en positivo, reduciendo su carácter prohibitivo. Mejor “ Mantener silencio mientras la explicación” que “ No hablar”
- ✓ Realistas y fáciles de cumplir. Debe quedar claro lo que se debe y no se debe hacer.
- ✓ Justos y comprensibles
- ✓ No deben ser excesivos
- ✓ El contenido reflejará algún valor relacionado con la convivencia: Respetar a los compañeros, su forma de expresarse...
- ✓ No pueden ir contra los límites del centro.

- ✓ Irán acompañados de las consecuencias que se derivarán de su incumplimiento.

Posteriormente, se redactarán y se dará una copia a todo el alumnado y profesorado de ese aula. Además se colgarán en el tablón de la clase.

Cada cierto tiempo, será conveniente valorar su cumplimiento, así como si es necesario establecer otros que en un momento determinado pueden ser más importantes.

VIII.4.- PROTOCOLO ESPECÍFICO EN CASO DE BULLYING O CIBERBULLYING

En primer lugar y antes de describir los pasos a seguir ante la detección de un caso de acoso escolar, nos gustaría dejar claras las características del acoso escolar, las cuales es esencial conocer para poder detectarlo.

Características del acoso escolar

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas recogidas en el plan de convivencia y reglamento de régimen interno.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.

- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la orientadora del centro, jefatura de estudios o al equipo directivo, según el caso. Puede utilizarse también el correo convivecosta@gmail.com.

En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará finalmente al Equipo Directivo, Jefatura de Estudios u Orientadora del centro.

Paso 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá jefatura de estudios con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la orientadora del centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas inmediatas y posteriores:

Inicialmente hablar con todos los alumnos implicados o posibles observadores, para tener la mayor información posible sobre lo sucedido.

Alumno acosado:

A continuación, se llevarán a cabo las medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda. Estas medidas pueden ser muy variadas, desde:

- Acompañar a un alumno al autobús y del autobús al centro a su llegada.
- Sesiones con la orientadora, que le permitan tener un espacio de escucha y comprensión, así como asesorarle sobre posibles estrategias a llevar a cabo para hacer frente a la ansiedad generada, el miedo, etc.
- Información a todo el equipo docente (con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias) para que sean conscientes de la situación y puedan estar pendientes especialmente.
- Posteriormente, una vez que tengamos la situación controlada seguimiento especial por parte del tutor, asegurándonos en todo momento que la intimidación o acoso ya no tienen lugar...Del mismo modo, si se considera necesario se continuarán las sesiones con la orientadora del centro, para asegurarnos de que la situación no se repite y seguir trabajando estrategias que ayuden al alumno, según las necesite.
- Es importante que el alumno cuente en todo momento con una persona de referencia, puede ser la orientadora, pero si hay algún profesor con el que el alumno tiene especial afinidad y confianza, también puede ser el mismo el que recoja las inquietudes, dudas , etc del alumno y lo traslade a la orientadora .

Alumno/s acosador/es

Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador (según la gravedad del caso, se valorará la necesidad de abrir un expediente disciplinario siguiendo el RRI, donde del mismo modo se recogerían las medidas que se citan a continuación, además de la sanción prevista en el mismo).

Puede ser necesaria una expulsión, en función de la gravedad del caso, pero independientemente de ello:

De forma inmediata:

- Tendrá sesiones con la orientadora donde se trabaje la empatía , el autocontrol de emociones negativas , el darse cuenta de la situación generada , la petición de disculpas sinceras, siempre y cuando la persona acosada lo aceptase, etc.
- Seguimiento por parte del tutor, asegurándose de que en ningún caso se está repitiendo la situación de acoso previamente percibida.
- Información a todo el equipo docente, (con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias) para que sean conscientes de la situación y estén pendientes especialmente.

Posteriormente:

- Si se considera necesario, seguirá trabajando con la orientadora, para aprender a dar una salida más positiva a sus emociones negativas y asegurar en la medida de lo posible que no se repite este tipo de situaciones con otro alumno/a.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

Paralelamente a los aspectos trabajados con los alumnos acosados y acosadores, el tutor o tutora, o bien Jefatura de estudios previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado

Si se estima oportuno se podrá informar también al resto del personal del centro y a otras instancias externas, como por ejemplo la asesoría de convivencia dependiente del Servicio Provincial de Educación, Servicios sociales de la comarca a la que pertenezcan los alumnos afectados, etc.

Paso 6. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

De forma paralela al trabajo con el alumno/a acosado/a y acosador, se llevará a cabo la aplicación de las medidas correctoras y disciplinarias del siguiente modo:

- Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el RRI y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido **Decreto 73/2011 de 22 de Marzo** por el que se establece la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad Educativa y las bases de las Normas de Convivencia en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Paso 7. Comunicación a la comisión de convivencia

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 8. Comunicación a Inspección Educativa

Una vez llevado a cabo todo el proceso, se informará a la inspección educativa del mismo, independientemente de la comunicación inmediata llevada a cabo al principio del procedimiento.

Paso 9. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 10. Seguimiento

Es importante tener en cuenta todo lo sucedido y llevar a cabo el seguimiento mediante las reuniones de coordinación de tutores. Como en ellas participa el tutor del alumno o alumnos afectados, con otros tutores, que a su vez son profesores en ese grupo, junto con orientadora y jefatura de estudios, se puede ir recogiendo información de lo que ellos van percibiendo y contrastarlo con la información proporcionada por el alumnado y las familias, con las que se sigue manteniendo contacto periódico mientras se considera conveniente. Dicho contacto lo lleva a cabo el tutor y/o la orientadora.

En todo el proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas. Todo lo trabajado y las reuniones mantenidas con alumnado, familias y profesorado, quedarán recogidas por escrito, bajo la custodia de la Dirección del centro.

VIII.5- IMPORTANCIA Y CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

Sin duda para que el plan de convivencia sea efectivo, es necesaria la implicación de la mayor parte del claustro. En este sentido, desde el departamento de Formación e Innovación, se plantean varias actividades de formación que contribuyen a la misma y que pretenden implicar a la mayor parte del profesorado posible:

1.- Jornada cultural: Se implica la mayor parte del claustro y se lleva a cabo previa a las vacaciones de Semana Santa. Se trata de una jornada distendida, donde en base a una temática, los profesores por grupos, plantean talleres a realizar por el alumnado. Normalmente en las tutorías se trabaja para elaborar los disfraces de la clase, activando de ese modo un **trabajo colaborativo entre alumnos** que es valorado muy positivamente por el profesorado. De momento, hemos conseguido implicar al alumnado de 1º de ESO casi en su totalidad, algo al de 2º de ESO y hay que seguir trabajando para que llegue a convertirse en una actividad de centro, donde consigamos enganchar al alumnado de los cursos más avanzados de la ESO, convirtiendo dicha jornada en una auténtico día de convivencia en el centro. En este sentido, los alumnos más mayores del centro (Bachillerato), colaboran acompañando a los grupos a los distintos talleres y participando en los mismos.

2.- Proyecto de innovación: Se plantea para poner en marcha el curso próximo y los siguientes. Se denomina “Educar en positivo” y entre otras cosas, pretende trabajar la empatía y gestión de emociones, teniendo dos objetivos fundamentales; mejora de la convivencia y clima que se

respira en las aulas y el centro y por ende mejora de los resultados académicos. Pretende ser un proyecto interdepartamental y sigue las pautas marcadas por el programa Aulas Felices, utilizando la Psicología positiva, las técnicas de atención plena (mindfulness), la música, la naturaleza (a través del huerto escolar), los juegos, el deporte (a través del ajedrez y el yoga) y el arte, para mejorar las capacidades individuales de los alumnos (académicas y emocionales). Se busca crear un entorno de estudio y de trabajo agradable para toda la comunidad educativa, donde los conflictos se reduzcan y puedan resolverse a través del diálogo, donde los profesores dispongan de herramientas para gestionar las dificultades habituales en las aulas y donde los alumnos se sientan acogidos y respaldados.

Para ello se plantean como actividades las siguientes:

- Una sesión de mindfulness en los grupos de 1º de ESO, por un ponente externo especialista en la materia (si es posible seguido de una sesión de reflexión sobre la utilidad de la misma). Se empieza con este curso, con la intención de ir avanzando a la par. Es decir cada año un curso más, hasta tener a todo el alumnado entrenado.
- En el recreo, se ofertará un día a la semana, para alumnos y profesores, de forma voluntaria, actividades de meditación, respiración, relajación, yoga (nivel básico), por parte de la coordinadora del proyecto.
- Los profesores implicados pondrán en práctica al inicio o final de sus sesiones, técnicas de respiración y relajación.
- Se potenciará la capacidad de atención, concentración y expresión artística a través de la música (audición atenta) y del arte (elaboración y pintado de mandalas y otras expresiones artísticas).
- Se trabajará la capacidad de concentración y de pensamiento analítico a través de la enseñanza y práctica de ajedrez.
- Se fomentará la conexión de los alumnos con el medio ambiente y los ciclos naturales, así como el aprecio por la naturaleza y el mundo vegetal, mediante el uso del huerto escolar.

NECESIDADES DE FORMACIÓN:

Siendo las dos líneas de trabajo importantes, la primera para potenciar la convivencia interniveles, el sentido de pertenencia al centro, la capacidad de disfrute en el centro educativo, el trabajo colaborativo, etc; y la segunda, para mejorar el clima del aula y con ello el proceso de enseñanza-aprendizaje, faltaría también una línea de formación para el profesorado en competencias emocionales, que facilitaran la gestión de conflictos y el bienestar personal, tan necesario para poder transmitirlo en nuestra labor docente en el aula. Se considera importante la línea iniciada en el proyecto de Innovación, pero sobre todo la necesidad de la implicación de la mayor parte del profesorado posible.

VIII.6. - RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL ENTORNO Y EDUCATIVOS (CAREI, SERVICIOS SOCIALES: PROGRAMA EXPULSARTE-EDUCARTE/COMUNICARTE-EDUCARTE..., FISCALÍA DE MENORES, OTROS).

A lo largo del curso, mantenemos relaciones periódicas con los siguientes servicios en función de las necesidades que se nos van presentando:

CAREI

Mantenemos contacto con las mediadoras, especialmente la mediadora rumana y árabe, por ser el mayor número de alumnos inmigrantes procedentes de allí. Ellas vienen varias veces a lo largo del curso. Inicialmente si el alumno es nuevo, llevan a cabo la acogida del mismo. Posteriormente van llevando a cabo un seguimiento de la evolución del proceso educativo de dichos alumnos, colaborando si es necesario en el acompañamiento a servicios de salud, explicación a padres de distintos programas educativos, etc. Además, también en ocasiones y dependiendo del número de alumnos nuevos que tenemos, han colaborado en la jornada cultural, haciendo actividades típicas de sus lugares de origen (manualidades, repostería, etc.). Su labor resulta muy útil y es muy bien valorada por todos, profesorado, alumnos y familias.

SERVICIOS SOCIALES

La coordinación se lleva a cabo de forma periódica. La orientadora, comunica todas las situaciones que se escapan de nuestra labor educativa (maltratos, necesidad de intervención de servicios de salud no entendida por las familias, demandas excesivas hacia hijos o malas relaciones padres-hijos). Desde Servicios Sociales, se valora la posibilidad de intervención y se va haciendo seguimiento de los casos que surgen y los que hemos ido llevando a lo largo de los años. Hacen una intervención con las familias, que apoya nuestra labor educativa de una forma muy importante.

Además en caso de expulsiones, colaboran con nosotros con el programa “ Expulsarte-educarte” (Comarca de Cariñena) y “ Comunicarte-educarte” (Comarca de Daroca)

Se trata de ofrecer a las familias de los alumnos que están expulsados la posibilidad de llevar a cabo tareas de apoyo a la comunidad coordinadas y supervisadas por las educadoras sociales. Además de esas actividades, normalmente llevan a cabo también actividades de reflexión sobre lo sucedido y posibles respuestas alternativas a las que generaron el conflicto y la expulsión.

FISCALÍA DE MENORES

Actuamos de forma coordinada en el seguimiento de los alumnos a los que atienden por diversos motivos (desamparo familiar, denuncias...).

Además se plantea la posibilidad de coordinarnos ante conductas problemáticas que se repiten con más frecuencia (actos de vandalismo, delitos de internet,), con la intención de concienciarles sobre posibles consecuencias de los hechos delictivos.

FADEA

Es una asociación que colabora con nosotros impartiendo distintos talleres, para trabajar valores en los chavales, desde educación afectivo sexual y respeto a la diversidad sexual, acoso, resistencia a la frustración, alimentación... Además, van viniendo de forma periódica en los recreos, dinamizándolos y ofreciendo actividades que ayudan a integrar especialmente a los alumnos que están más aislados.

También colaboran con nosotros en la propuesta y organización de actividades en fechas señaladas como el día de la Paz, el día contra la violencia de género, etc, favoreciendo la participación e implicación del alumnado en las mismas.

PLAN DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL

Se trabajan 4 temas especialmente importantes para el alumnado, siempre los mismos para cada curso, de forma que al final de 4º hayan presenciado la charla de los 4 .

1º ESO: Acoso

2º ESO: Riesgos de Internet

3º ESO: Drogas y alcohol

4º ESO: Violencia de género

Hablan de cada uno de los temas y de las consecuencias legales de cada uno de ellos.

VIII.7.- AULA DE CONVIVENCIA

Durante este curso, hemos implantado de modo experimental el aula de convivencia. La propuesta de la misma, se hizo a través de la CCP a demanda de algunos profesores del centro, con la intención de dar respuesta al derecho del alumnado a la educación, que se ve impedido por las actuaciones de algunos de sus compañeros.

Detallamos a continuación los objetivos del aula de convivencia, así como los criterios para derivar a un alumno a la misma.

OBJETIVOS DEL AULA DE CONVIVENCIA:

- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre todo cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia y aprendizaje.
- Fomentar en el Centro los valores, actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas de convivencia.

CRITERIOS PARA DERIVAR A LOS ALUMNOS AL AULA DE CONVIVENCIA

Los alumnos podrán ser derivados al aula de convivencia en los siguientes casos:

- Cuando el alumno realice de manera reiterada en una misma sesión de clase, cualquier conducta que perturbe gravemente el normal desarrollo de la clase y que dificulte o impida a los demás alumnos el ejercicio de su derecho a aprender o el cumplimiento del deber de estudiar.
- Cuando el alumno fuera privado del derecho de asistencia a determinadas clases, como medida correctora impuesta por la dirección del Centro, tras la comisión de una conducta contraria a las normas de convivencia. → NO SEGUIRÁ ESTE PROTOCOLO

**El protocolo concreto de derivación, consta en el documento que recoge todo lo relacionado con el aula de convivencia y que forma parte de nuestro RRI.*

VIII.8.-PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y COMUNICACIÓN DEL MISMO A LAS FAMILIAS.

La Jefa de Estudios es la encargada de controlar la justificación de las faltas de asistencia del alumnado y llevar su gestión a través del SIGAD.

El tutor de cada grupo, es informado en las reuniones de coordinación de tutores, de las faltas que presentan los alumnos, especialmente cuando a la Jefa de Estudios le llama la atención el número de las mismas. En esos casos, y antes de ir a la Comisión de Absentismo, se pide al tutor que recabe información de las familias y ponga en su conocimiento el número de faltas que tienen sin justificar.

En caso de mantenerse el absentismo tras la actuación de los tutores, la Jefa de Estudios, comunica por correo postal que de no solventarse dicha situación, su caso será comunicado y tratado por la Comisión de Absentismo de la zona, llevándose a cabo las actuaciones que se consideren oportunas a través de la misma.

IX. RELACIÓN DE OBJETIVOS CON ACTUACIONES

A continuación, mostramos una tabla con la relación de los objetivos propuestos, las actuaciones que se llevarán a cabo para conseguirlos y que posteriormente se describen más específicamente y los responsables de llevar a cabo dichas actuaciones.

OBJETIVOS	ACTUACIONES PROPUESTAS	RESPONSABLES
1.- Conseguir un buen ambiente de convivencia escolar, desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la valoración de las diferencias y la utilización del diálogo como primera solución a los conflictos.	*Tutorías	*Tutores, asesorados por el Departamento de Orientación.
2.- Favorecer la buena acogida e integración del alumnado de nueva incorporación, se plantea iniciar en próximos cursos el programa del “Hermano Mayor” en el que alumnos de 1º de ESO, sean tutorizados o apoyados por alumnos de 4º de ESO, e incluso de Bachillerato.	*Plan de acogida *Tutorías	*Tutores *Orientadora *Jefatura de Estudios *Alumnos de otros cursos
3.- Promover las condiciones adecuadas que favorezcan la creación de un ambiente motivador hacia el estudio y la adquisición de actitudes y habilidades de comunicación que contribuyan al mantenimiento de un clima positivo.	*Tutorías *Protocolo de establecimiento de límites en el aula *Proyecto de Innovación: Educar en positivo y práctica de mindfulness *Aula de convivencia	*Todos los profesores del aula y del centro. *Tutores *Coordinadora del plan de formación

<p>4.- Prever una atención específica y preventiva al alumnado que presente o esté en riesgo de presentar comportamientos contrarios a la convivencia, así como riesgo de absentismo, y que agotadas las medidas correctoras impuestas, así como cualquier tipo de actuación llevada a cabo por el instituto, puedan contemplarse estrategias de carácter educativo y recuperador, garantizando siempre el respeto a los derechos de todo alumnado.</p>	<p>*Tutorías *Protocolo de establecimiento de límites en el aula * Relación con los servicios externos, especialmente Servicios Sociales. * Comisión de Absentismo</p>	<p>*Tutores *Jefatura de estudios *Orientadora *Servicios Sociales con sus programas “Expulsarte-educarte” o “Comunicarte-Educarte”, Servicios de Salud, Fiscalía de menores..., según necesidad.</p>
<p>5.- Prevenir el acoso escolar y actuar lo más urgentemente posible una vez que sea detectado, atendiendo al protocolo contra el bullying o cyberbullying.</p>	<p>*Tutorías *Protocolo de actuación contra el Bullying o Cyberbullying</p>	<p>*Tutores *Todos los profesores del centro *Jefatura de estudios *Orientadora *Cualquier miembro de la comunidad educativa</p>
<p>6.-Fomentar y estrechar la relación familia-centro, para potenciar la idea de educación compartida y establecer pautas de actuación conjunta y consensuada.</p>	<p>*Tutorías *Plan de acogida</p>	<p>* Tutores *Jefatura de estudios * Orientadora * Cualquier profesor del centro</p>
<p>7.-Impulsar relaciones entre el entorno y el Centro, implicando a otros agentes externos (Servicios Sociales de la Comarca, Guardia Civil, Centro de Salud, FADEA...) que colaboren en la adquisición de actitudes que favorezcan el respeto, la tolerancia y el diálogo.</p>	<p>*Relación con los servicios del entorno</p>	<p>*Orientadora *Jefatura de Estudios *Departamento de Extraescolares *Cualquier profesor del centro</p>

X.- RECURSOS PARA DAR A CONOCER, EVALUAR Y MODIFICAR EL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia, se dará a conocer a los Jefes de Departamento, para que en caso de así considerarlo, puedan llevarse las modificaciones propuestas por el profesorado a la CCP, como paso previo a su aprobación en el Consejo Escolar.

El mismo, estará a disposición de todo aquel que lo solicite al Equipo Directivo del Centro.

Podrá ser modificado:

- En caso de que varíe la legislación en la que se apoya.
- Siempre que así se proponga por parte del Equipo Directivo, el Claustro de Profesores
- Cualquier sector representado en el Consejo Escolar.

En cualquier caso, queda claro, que el Plan de Convivencia es un documento vivo, que evoluciona con la vida del centro y que en cualquier momento puede verse la necesidad de modificar o ampliar cualquier aspecto del mismo.

En caso necesario, la propuesta de modificación será llevada al Consejo Escolar, quien decidirá definitivamente si ésta tiene lugar, informándose posteriormente a toda la Comunidad Educativa.